



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RASCAFRIA

DECRETO

Habiendo recibido el alta médica con ésta fecha, en uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía por la normativa vigente, RESUELVO:

PRIMERO. *Dejar sin efecto el Decreto de fecha 23 de octubre de 2017 por el que se delegaban las funciones de Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde de éste Ayuntamiento el concejal Don Alvaro González Iruela.*

SEGUNDO. *Dar publicidad al presente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento así como en el BOCM.*

TERCERO. *Dar cuenta del presente al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.*

Lo manda y firma la Alcaldesa en Rascafría a 6 de noviembre de dos mil diecisiete, ante mí el Secretario, que Certifico.



La Alcaldesa

El Secretario